



Gobierno Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Gobierno
2021 – 2024

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE HACIENDA PÚBLICA PARA QUE COMPAREZCAN A FIRMAR CONTRATOS Y/O CONVENIOS CON LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DE JALISCO

El suscrito, **L.E.P. Noé Plascencia González**, Presidente Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, en uso de las facultades que me confiere el artículo 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal y en el uso que me confiere el artículo 31 del Reglamento Interior de Ayuntamiento vigente para este Municipio, referentes a las iniciativas de punto de acuerdo presentados por las Comisiones sobre el estudio de los asuntos competencia del Ayuntamiento.

ANTECEDENTES

Como es de su conocimiento el módulo de maquinaria esta otorgado en parte a la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural de Jalisco por lo que se requiere renovar el contrato para continuar con los beneficios que la maquinaria confiere a nuestro prometedor Municipio, Delegación y Rancherías.

Es por eso que se propone el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.-Se autoriza al H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, para que por conducto de los CC. L.E.P. Noé Plascencia González, Lic. Blanca Cecilia González Ángel, Lic. Omar Martin Velázquez, L.C.P. Mario Alberto De La Cruz Fuentes, Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de Hacienda Pública Municipal, respectivamente, suscriba el contrato de comodato.

ATENTAMENTE:

SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO
01 DE OCTUBRE DEL 2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO.

Palacio
de
Gobierno
Municipal

L.E.P. NOÉ PLASCENCIA GONZÁLEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

Juárez # 20
Teléfonos:
716-30-00